

**APRUEBA COMPRA MENOR A 10 UTM. SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES
PARA SALAS CUNAS DE LA COMUNA DE TUCAPEL.**

HUÉPIL, 01 de Julio de 2015

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1673/2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2681 del 24 de Diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10º del reglamento, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.

CONSIDERANDOS:

1. La solicitud con fecha 17 de Junio del presente, de la Srta. Paola Jeldres Araneda, coordinadora JUNJI de la comuna de Tucapel, donde solicita recarga de extintores para las Salas Cunas "Rinconcito de amor" de Polcura, "Rayito de sol" de Trupan, "Mis primeros pasos" de Las Palmas, "Pequeños genios" de Huépil, "Los Cipreces" y La Esperanza de Tucapel.
2. Las Cotizaciones de los siguientes proveedores: Leonel Pinilla Friz, RUT 10.185.247-4 por un valor de \$191.590.-, Extintores Roma Ltda. RUT 76.296.463-1 por un valor de \$232.645.- Comercial Jirhe, RUT 16.433.097-7 por un valor de \$369.495.-Impuesto incluido.
3. La posibilidad de financiar dicha compra con fondos JUNJI.

DECRETO:

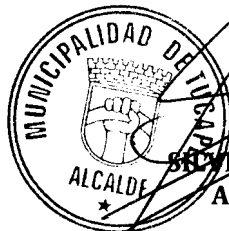
1. **AUTORIZASE** compra menor a 10 UTM. Por el servicio de 23 recargas de Extintores para las Salas Cunas "Rinconcito de amor" de Polcura, "Rayito de sol" de Trupan, "Mis primeros pasos" de Las Palmas, "Pequeños genios" de Huépil, "Los Cipreces" y La Esperanza de Tucapel. Al proveedor Leonel Pinilla Friz, RUT 10.185.247-4 por un valor de \$191.590. Impuesto Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a la cuenta 114.05.09 Aplicación de Fondos de Administración JUNJI. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Of. de Partes
Secretaría Municipal
Finanzas DAEM (3)
SSV/GEPL/RMC/SNFM/amvb



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

